



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123818/
STP6094-2022**

(CUI. 11001020400020220091000)

DEIBER BETANCUR MORALES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de mayo de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS*, mediante providencia del 18 de mayo del año en curso, resolvió, **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **DEIBER BETANCUR MORALES** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia, al interior de la actuación penal que se sigue en su contra, radicado No. 05001609915420180001300. por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **BRAYAN ALEXANDER ZULÚAGA RIVERA, CRISTIÁN TORRES AGUDELO, FRANK DAVID LÓPEZ GAVIRIA, JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JUAN DAVID TOBÓN OSPINA, LUISA FERNANDA OROZCO BEDOYA, LUZ DARY PIEDRAHITA MOLINA, MARGARITA MARÍA FLÓREZ ARANGO, NELSON ENRIQUE ARGOTE VILLADA, SANDRA MARÍA CORREA AGUDELO, YEIMER RAMÓN TABARES MORALES, YEFFERSON DANIEL GARCÍA MONSALVE**, procesados en detención domiciliaria dentro del proceso penal radicado 05001609915420180001300. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.